

Ibagué, 26 de julio de 2021.

*Señores*

**UNIÓN TEMPORAL RB INGENIEROS**

**R/L DUVAN RAMIREZ BAYONA**

**Correo electronico: [duvanramirez@gmail.com](mailto:duvanramirez@gmail.com)**

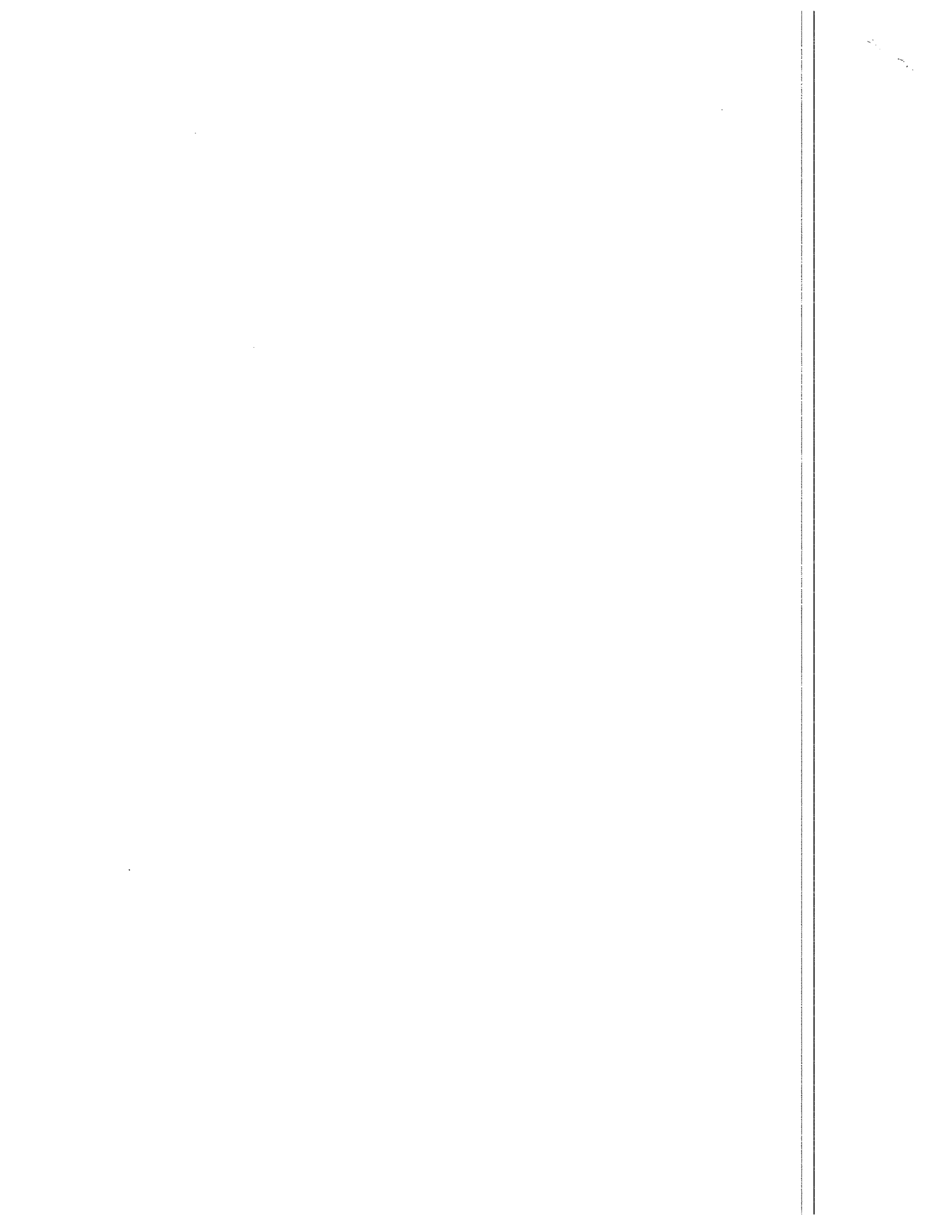
**Proponente de Invitación No.019 de 2021**

**OBJETO: “REHABILITACION Y/O RECUPERACION Y/O REPOSICION DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA LOS DISTRITOS HIDRAULICOS No. 5, 5A Y 8 UBICADOS DENTRO DEL PERIMETRO HIDRO SANITARIO DEL IBAL SA ESP OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGÜÉ”.**

Buenos dias respetado ingeniero,

Teniendo en cuenta las observaciones presentadas al informe inicial de evaluación las cuales se encuentran publicadas en la página web de la entidad [www.ibal.gov.co](http://www.ibal.gov.co) y el portal del SECOP I [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co), el comité evaluador lo requiere con la finalidad de subsanar los siguientes documentos:

1. Aportar certificación de que cuenta y pone a disposición para la ejecución de la obra la maquinaria y equipos requeridos de conformidad con el literal B) del numeral 3.4.2 documentos de contenido técnico de los términos de referencia.
2. Teniendo en cuenta la certificación de disponibilidad visible a folio 607 de su propuesta, se requiere complementar la misma aportando los documentos que acrediten la propiedad (facturas) o contrato de arrendamiento o promesa de arrendamiento de la herramienta menor, de conformidad con el literal B) del numeral 3.4.2 documentos de contenido técnico de los términos de referencia.
3. Aclarar y/o subsanar la certificación de disponibilidad de equipo expedida por la empresa RENTA EQUIPOS SAS, visible 599 de la propuesta, en relacion al representante legal de dicha empresa.

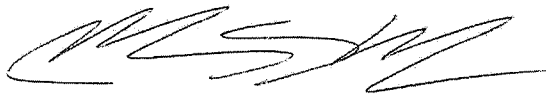


4. Aclarar y/o subsanar la certificación de disponibilidad de equipo expedida por el señor JUAN CARLOS PARRA BEDOYA, visible 593 de la propuesta, en relacion a la acreditación de la propiedad de la volqueta de placas SKZ-265.
5. Aclarar la certificación de disponibilidad de material, herramienta y equipo visible a folio 607 de la propuesta, en identicas condiciones a las requeridas en el literal D) del numeral 3.4.2 documentos de contenido técnico de los términos de referencia.

Los documentos soportes para subsanar y/o aclarar se deben allegar al correo electronico [contratacion@ibal.gov.co](mailto:contratacion@ibal.gov.co) antes de las 12:00 del medio dia del día 27 de julio de 2021, en aras de culminar la evaluación técnica de Inv-019 de 2021.

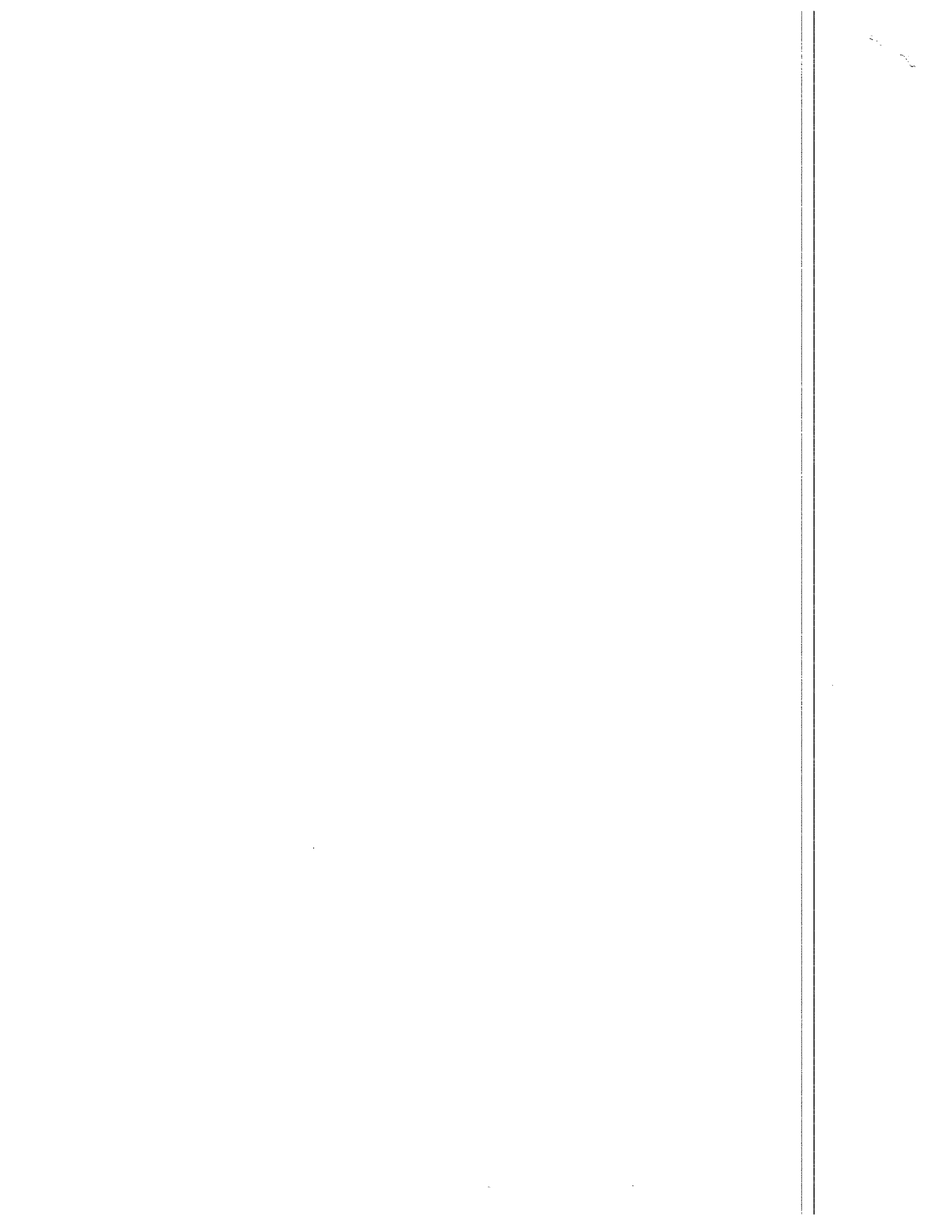
Agradecemos su atención.

Cordialmente,



**MATEO CASAS MIRANDA**  
Ingeniero Civil Contratista  
Miembro del Comité Evaluador





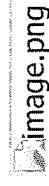
Señores  
COMITE EVALUADOR  
INVITACION No. 019-2021 IBAL

ASUNTO: Subsanación documentos requeridos Invitación No. 019-2021

Cordialmente me permito adjuntar documentos con el ánimo de subsanar requerimiento y continuar hábiles dentro del proceso de calificación.

Adjunto Recibo de Pago electrónico Póliza de Seriedad de Oferta, Factura electrónica Póliza y recibo de paz y salvo expedido por la aseguradora, Certifica juramentada de Inhabilidad e Incompatibilidad de acuerdo al texto especificado en el numeral 3.4.1.16 del Pliego de condiciones.

Atentamente,

image.png

DUVAN RAMIREZ BAYONA  
Representante Legal Union Temporal RB Ingenieros

El lun, 8 mar 2021 a las 21:17, <[contratacion@ibal.gov.co](mailto:contratacion@ibal.gov.co)> escribió:

Buenas noches,

De manera atenta, y de acuerdo a las observaciones hechas al informe de evaluación, nos permitimos solicitar la siguiente subsanación de carácter subsanable.

Se solicita enviarla antes de las 12:00 pm del 9 de marzo de 2021 a este correo electrónico.

1. soporte amparo original del pago de la paliza de seriedad de la oferta.

"Deberá aportarse el amparo original y el original del pago de la prima. La vigencia de la póliza de seriedad de la oferta deberá ser por un término de 1 (3) MESES."

2. Certificación Juramentada de no estar curso en inhabilidades o incompatibilidades

"El proponente certificará bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del documento, que no se encuentra incurso dentro causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley, que no tiene a la fecha de presentación de la oferta deudas con las entidades Municipio de Ibagué, con la Contaduría Pública. En caso positivo señalar si tiene acuerdo de pago vigente indicando su fecha e identificación con la el y monto conciliado."

Cordialmente,

Comité evaluador

---

## UNION TEMPORAL RB INGENIEROS

Ibagué, Marzo 9 de 2021

Señores  
IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL S.A E.S.P. Oficial  
ENTIDAD CONTRATANTE

REF. **SUBSANACIÓN OBSERVACIONES AL PROCESO DE LA INVITACIÓN N° 019 DE 2021, REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA LOS DISTRITOS HIDRAULICOS No. 5, 5ª Y 8 UBICADOS DENTRO DEL PERIMETRO HIDRO SANITARIO DEL IBAS S.A. E.S.P. OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ.**

Respetados señores:

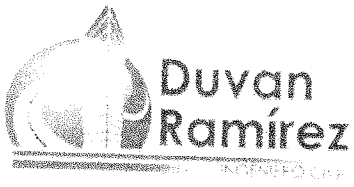
Me permito presentar documentos que subsanan las observaciones requeridas por medio de correo electrónico el día 8 de marzo de 2021 del asunto de la referencia, con el fin de continuar hábiles dentro del proceso:

- Recibo de Pago Póliza
- Factura Póliza
- Certificación de Paz y Salvo pago póliza
- Certificación juramentada de Inhabilidades e Incompatibilidades ( de acuerdo a texto en el pliego de condiciones).

Cordialmente,



**DUVAN RAMIREZ BAYONA**  
Representante Legal Union Temporal RB Ingenieros



UNION TEMPORAL RB INGENIEROS

2

# RECIBO DE PAGO POLIZA



[Anterior Menu principal](#)

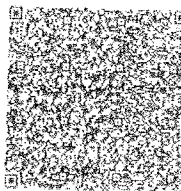
## PAGO EN KUSHKI-TARJETA CREDITO

## INFORMACION DEL PAGO

Comercio  
SEGUROS MUNDIAL  
NIT  
8600370136  
Codigo de Servicio PSE  
0308  
Fecha y Hora de la Operación  
2021/02/15 15:17:33  
Nro. de Transacción  
1011426449  
Moneda  
COP  
Valor Total  
5225,811.00  
IVA  
50,00  
Descripción  
Pago de Pólizas asociadas a la boleta de pago No. 20211000112081  
Estado de Transacción  
Aprobada  
Respuesta  
000 - Transacción aprobada  
Número de Autorización  
008619  
Nro. Tarjeta  
\*\*\*\* \* 4994  
Franquicia  
Visa

[Imprimir](#)

Si desea mayor información acerca del estado de la transacción puede comunicarse a nuestra línea de atención (+571) 3274712/13 (Opción 3), o enviar sus inquietudes al correo electrónico [mesadeservicio@segurosmondial.com.co](mailto:mesadeservicio@segurosmondial.com.co)



**COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. NIT 860037013-6**  
 Dirección CRA 5 NO 60 - 123 ZONA DE SERVICIOS CC MULTICENTRO, Ibagué,  
 Colombia  
 Teléfono  
 Correo Electrónico mundial@segurosmundial.com.co

**Factura Electrónica De Venta 047F49865**  
 Página 1 de 1

**INFORMACIÓN DEL CLIENTE**

<b>Nombre</b> RAMIREZ BAYONA DUVAN	<b>CC</b> 88141095	<b>Teléfono</b> 0000000	<b>Contacto</b> RAMIREZ BAYONA DUVAN
<b>Dirección</b> NO ESPECIFICADA	<b>Ciudad</b> Ibagué, Colombia	<b>Correo Electrónico</b> duvanramirez@gmail.com	

**DATOS DE LA FACTURA**

<b>Fecha Factura</b> 16 02 2021 00:00:00	<b>Fecha Vencimiento</b>	<b>Fecha Validación DIAN</b> 17 02 2021 01:07:42-05:00	<b>Forma De Pago</b> Contado	<b>Medio De Pago</b> Efectivo
---	--------------------------	---	---------------------------------	----------------------------------

**DETALLE DE LA FACTURA**

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U / M	UNITARIO	DESCUENTOS / CARGOS		IMPUESTO		TOTAL
						%	VALOR	%	VALOR	
1		POLIZA CUMPLIMIENTO 100003818 ANEXO 0, CERTIFICADO 18042605	1	94	189.757			IVA 19	36.054	189.75

Fecha Entrega Bienes: 2021-02-16 00:00:00-05:00

Fecha de entrega del bien y/o prestación del servicio: CRA 5 NO 60 - 123 ZONA DE SERVICIOS CC MULTICENTRO - IBAGUE - CO

Ver Linea Detalles: 1

**OBSERVACIONES DE LA FACTURA**

Esta factura causara intereses de mora a la tasa maxima permitida a partir de su fecha de vencimiento, Art. 884 del Código de Comercio

SUBTOTAL	189.757
IVA 19%	36.054
<b>TOTAL OPERACION COP</b>	<b>225.811</b>
<b>TOTAL A PAGAR CLIENTE COP</b>	<b>225.811</b>

Facturación Electrónica, según resolución de la DIAN No. 18764004696701. Con vigencia del 2020-09-24 al 2022-03-24. Numeración habilitada del 047F1 al 047F1000000.  
 ACTIVIDAD ECONÓMICA 8911

RESPONSABLES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA  
 SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGÚN RESOLUCIÓN No. 8061 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2020  
 SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ICA BOGOTÁ SEGÚN RESOLUCIÓN No. DDH-10791 DEL 30 DE MARZO DE 2016  
 A LAS PRIMAS DE SEGUROS NO SE LES PRACTICA RETENCIÓN SEGÚN ART. 17 DECRETO 2509 DE 1995  
 CUPÉ: 1a9ba6d7aa489c0e6a65a6d973ca51c06ba570e9f23e2650e99077b65d5e97a500e9d1c926e9e5c0a7440ba6a8  
 Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S - Nombre del SW: CEN-Financiero - NIT: 890 321 151-0  
 Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta

LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.  
NIT. 860.037.013-6

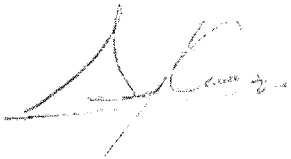
**CERTIFICA**

Que los señores **UNION TEMPORAL RB INGENIEROS** con C.C. 88.141.095 se encuentran a PAZ Y SALVO con relación a las siguientes pólizas:

RAMO	PÓLIZA	CERTIFICADO	ANEXO	VALOR
CUMPLIMIENTO	100003818	18042605	0	\$ 225.811

La presente se expide a solicitud del interesado a los diecisiete (17) días del mes de febrero de 2021.

Cordial saludo,



GERENCIA NACIONAL DE CARTERA, CRÉDITO Y COMISIONES

Sara Gabriela Guevara Cifuentes Elabore: Tel: 2855600 Ext 1235

Líneas de Atención al Cliente:



Bogotá: 327 4712 / 327 4713

Nacional: 01 8000 111 935



Portal Web

[www.segurosmondial.com.co](http://www.segurosmondial.com.co)



Seguros Mundial



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.  
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

UNION TEMPORAL RB INGENIEROS

# **Certificación de inhabilidades e incompatibilidades**


## UNION TEMPORAL RB INGENIEROS

### CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El suscrito Representante Legal de la Unión Temporal RB Ingenieros

Declaro bajo la gravedad del juramento y que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no nos encontramos incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley y que no tenemos a la fecha de presentación de la oferta deudas con las entidades del Municipio de Ibagué y con la Contaduría Pública.

Dado en el Municipio de Ibagué, a los nueve (9) días, del mes Marzo de 2.021.



---

**DUVAN RAMIREZ BAYONA**  
R. Legal Unión Temporal RB Ingenieros


## UNION TEMPORAL RB INGENIEROS

### CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El suscrito declara que:

En mi condición de integrante de la Unión Temporal RB Ingenieros, declaro bajo la gravedad del juramento y se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley y que no tengo a la fecha de presentación de la oferta deudas con las entidades del Municipio de Ibagué y con la Contaduría Pública.

Dado en el Municipio de Ibagué, a los nueve (9) días, del mes Marzo de 2.021.



---

**DUVAN RAMIREZ BAYONA**  
CC. 88.141.095

## UNION TEMPORAL RB INGENIEROS

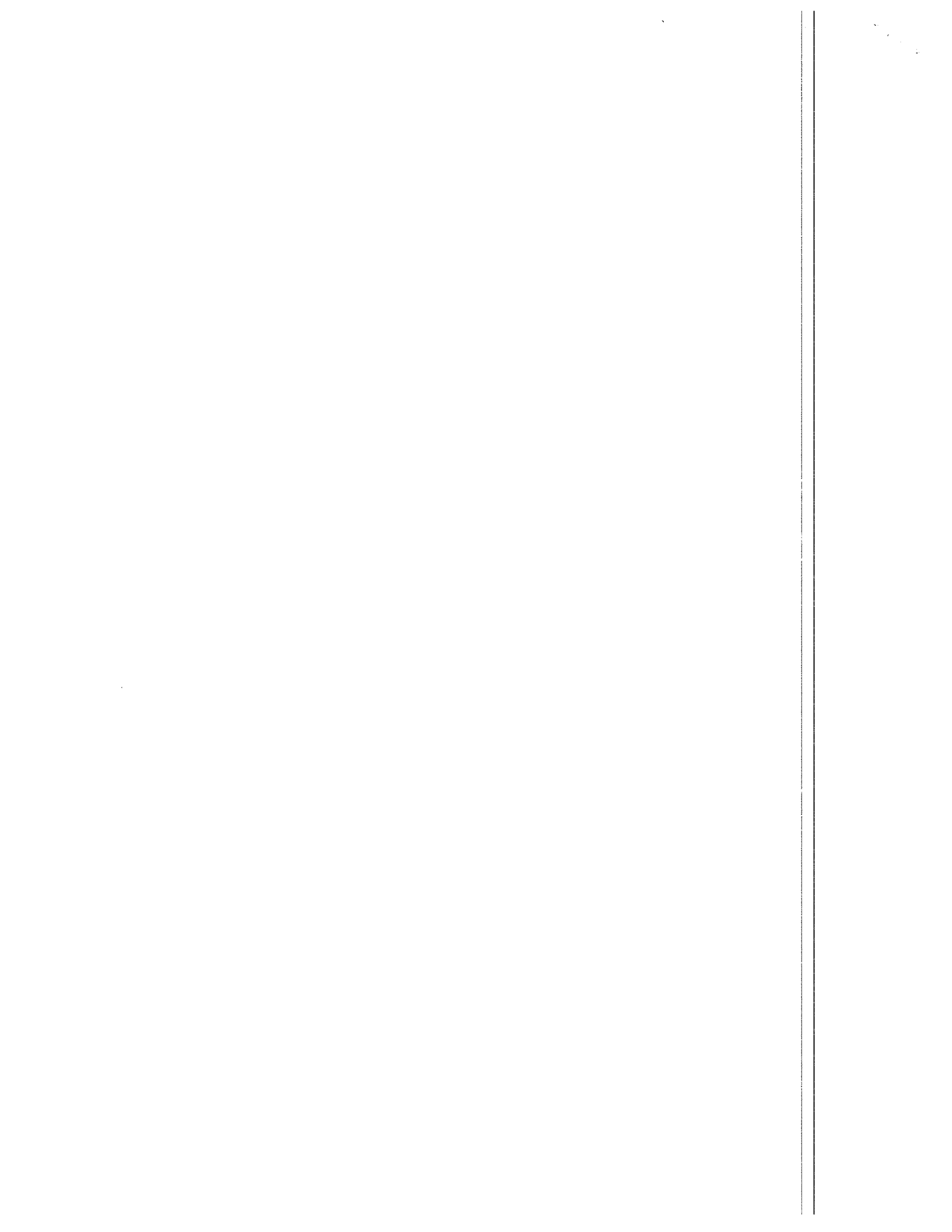
### CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

En mi condición de integrante de la Unión Temporal RB Ingenieros, declaro bajo la gravedad del juramento y se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley y que no tengo a la fecha de presentación de la oferta deudas con las entidades del Municipio de Ibagué y con la Contaduría Pública.

Dado en el Municipio de Ibagué, a los nueve (9) días, del mes Marzo de 2.021.



LUIS EGIMIO BARON VARGAS  
CC. 10.545.813





Mensaje nuevo

Responder

Eliminar

Archivo

No deseado

Limpiar

Mover a

...

Favoritos



REQUERIMIENTO SUBSANAR INV-019-2021

Bandeja de ent... 2

Señores

Agregar favorito

UNIÓN TEMPORAL RB INGENIEROS

Carpetas

R/L DUVAN RAMIREZ BAYONA

Bandeja de entr... 2

Correo electrónico: [duvanramirez@gmail.com](mailto:duvanramirez@gmail.com)

Correo no des... 48

Proponente de Invitación No.019 de 2021

Borradores 193

Elementos enviad... 29

**OBJETO: "REHABILITACION Y/O RECUPERACION Y/O REPOSICION DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA LOS DISTRITOS HIDRAULICOS No. 5, 5A Y 8 UBICADOS DENTRO DEL PERIMETRO HIDRO SANITARIO DEL IBAL SA ESP OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ".**

Archivo

Buenas tardes,

Notas

Archive 1

Teniendo en cuenta las observaciones presentadas al informe inicial de evaluación las cuales se encuentran publicadas en la página web de la entidad [www.ibal.gov.co](http://www.ibal.gov.co) y el portal del SECOP I [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co), el comité evaluador le requiere subsanar según documento adjunto.

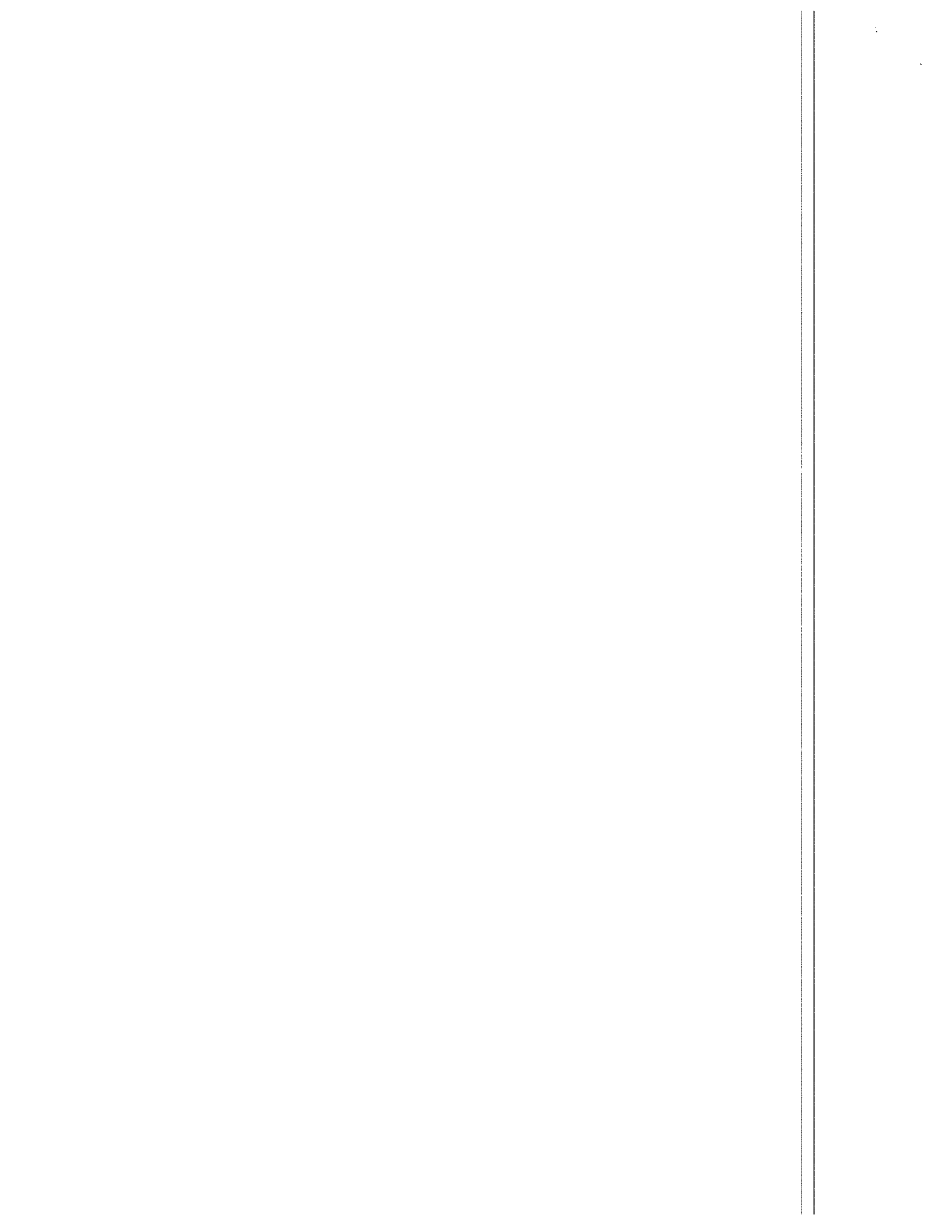
Conversation Hist...

Secretaría General

Junk

IBAL SA ESP OFICIAL.

Carpeta nueva



## UNION TEMPORAL RB INGENIEROS

### **SEÑORES:**

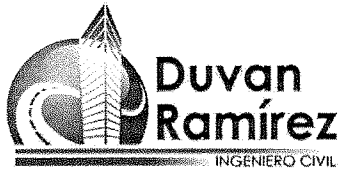
Ing. Mateo Casas Miranda  
MIEMBROS DEL COMITÉ EVALUADOR  
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL SA ESP  
Ciudad.

REFERENCIA: - Invitación No. 019 De 2021, "Rehabilitación Y/O Recuperación Y/O Reposición De Las Redes De Acueducto Y Alcantarillado Para Garantizar La Continuidad Del Servicio En Los Sectores Comprendidos Para Los Distrito Hidráulico No. 5, 5ª Y 8 Ubicados Dentro Del Perímetro Hidro Sanitario Del Ibas S.A. E.S.P. Oficial En La Ciudad De Ibagué"

Respetados funcionarios,

Dando respuesta al requerimiento realizado por ustedes, me permito enviar a esta entidad los documentos soportes solicitados para aclarar y/o subsanar los literales enunciado por ustedes y que sirven para dar continuidad al proceso de selección.

1. Se aporta certificación donde se aclara que se cuenta y se pone a disposición para la ejecución de la obra la maquinaria y equipos requeridos de conformidad con el literal B) del numeral 3.4.2. documentos de contenido técnico de los términos de referencia.
2. Se realiza subsanación de la certificación de disponibilidad de equipo expedido por la Empresa Rentaequipos S.A.S.
3. Se realiza aclaración de la certificación entregada por el señor Juan Carlos Parra, en relación a la acreditación de la propiedad de la volqueta de placas SKZ-265. Se adjunto Leasing.
4. Se aporta certificación de disponibilidad de material, herramienta y equipo de la propuesta, en idénticas condiciones a las requeridas en el literal D) del numeral 3.4.2. documentos de contenido técnico de los términos de referencia.



## UNION TEMPORAL RB INGENIEROS

De antemano agradezco su atención y estaré atento a cualquier observación realizada durante el resto del proceso de selección.

Atentamente,

**DUVAN RAMIREZ BAYONA**

C.C. 88.141.095 Ocaña

Representante Legal Unión Temporal RB Ingenieros

**UNION TEMPORAL RB INGENIEROS**

**CERTIFICACION DE HERRAMIENTA, PERSONAL Y SUMINISTRO DE  
MATERIALES**

**UNION TEMPORAL RB INGENIEROS**

**CERTIFICAMOS QUE**

Contamos y ponemos a disposición para la ejecución de la obra la utilización de herramienta y equipo corriente y especializado. Será el idóneo para la correcta y ágil realización de la obra, con la capacidad, potencia, velocidad y demás características técnico – mecánicas necesarias. Todos los equipos y herramientas estarán en perfectas condiciones de funcionamiento. Todas las herramientas y equipos contarán con los dispositivos y/o mecanismos de seguridad necesarios para su correcto funcionamiento. Estos mecanismos deben advertir de fallas y evitar poner en peligro a las personas que los manipulen, que trabajen en la obra o a la comunidad en general, y que puedan afectar las obras. Se cumplirá con los requerimientos mínimos de mantenimiento y seguridad industrial y todas aquellas otras que sean de adoptar.

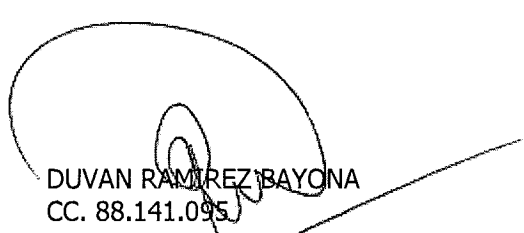
A continuación, se relaciona en el equipo y herramienta que se ponen a disposición para la ejecución de la obra:

**DISPONIBILIDAD EQUIPOS Y MAQUINARIA**

CANTIDAD	EXIGENCIA	CARACTERISTICAS	ESPECIFICACION	MODALIDAD
1	Maquina Retroexcavadora sobre llantas	Modelo superior a 2005	Marca Case 580 SN Modelo 2012	ARRENDADA
1	Volqueta con capacidad minima de carga de 15 toneladas	Modelo igual a superior a 2012	Marca Internacional, Linea 7600 SBA, Modelo 2012, Capacidad 16580 Placa TFQ307	ARRENDADO

**UNION TEMPORAL RB INGENIEROS**

1	Volqueta con capacidad mínima de carga de 15 toneladas	Modelo igual a superior a 2012	Volqueta Doble Troque, capacidad 15 toneladas, Modelo 2012, Placa SKZ265	ARRENDADO
1	Camionetas doble cabina 4x4	Modelo 2015 en adelante	Camioneta Marca Toyota Hilux Doble Cabina, Modelo 2020, Placa GWO732	ARRENDADO
1	Camionetas doble cabina 4x4	Modelo 2015 en adelante	Camioneta Marca Mitsubishi Doble cabina 4*4, Modelo 2018, Placa JJY531	ARRENDADO
1	Motobombas de 4"	N/A	Motobomba autocebante succión 4" D4"	ARRENDADO
1	Motobombas de 4"	N/A	Motobomba Honda caudal EMG 4*4 gasolina	ARRENDADO
1	Motobomba de 6"	N/A	Motobomba Diesel Hierro 6**6"	ARRENDADO
2	Apisonador tipo saltarín	N/A	Apisonador Motor Honda 3 HP Carb Diafra	ARRENDADO
1	Compresor	N/A	Compresor Marca Ingersol P185WJD Modelo 2006	ARRENDADO
VARIAS	Herramienta menor suficiente y elementos necesarios para la atención oportuna de los daños de urgencia de la redes de alcantarillado	Picas, palas, carretillas, barra, nivel de mano (burbuja), flexometro, arco y segueta etc.	Picas, palas, carretillas, barra, nivel de mano (burbuja), flexometro, arco y segueta etc.	ARRENDADO



DUVAN RAMIREZ BAYONA  
CC. 88.141.095  
INGENIERO CIVIL  
M.P. 25202-65672 CND  
Dirección: Avda. Ambala CI 69 No. 19-109  
Correo electrónico [duvanramirez@gmail.com](mailto:duvanramirez@gmail.com)  
Teléfono 2755843  
Móvil 3153919077

## CONTRATO DE COMPRAVENTA DE VEHÍCULOS

Entre los suscritos a saber, **LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO**, sociedad con domicilio principal en la ciudad de Medellín, legalmente constituida por Escritura Pública No. 7975 del 7 de diciembre de 1978, de la Notaría Cuarta(4ª.) de Bogotá, que en lo sucesivo y para efectos del presente contrato se denominará **LEASING BANCOLOMBIA**, de una parte, y de la otra, **SANDRA MILENA GAITAN ANGULO**, CC 52.871.338 que en lo sucesivo y para efectos del presente contrato se denominará **LA VENDEDORA**; hemos celebrado el presente contrato de compraventa previo los siguientes antecedentes:

### ANTECEDENTES

**LEASING BANCOLOMBIA** celebró una operación de arrendamiento financiero leasing con **JUAN CARLOS PARRA BEDOYA**, quien en adelante y para los efectos del presente contrato se denominará **EL LOCATARIO**.

- a. **EL LOCATARIO** ha escogido de manera autónoma a **LA VENDEDORA** y las condiciones técnicas, materiales y financieras del presente contrato y del objeto del mismo. Por tanto **LEASING BANCOLOMBIA** delega en **EL LOCATARIO** la responsabilidad de supervisar y velar por el cumplimiento del objeto del presente contrato.
- b. Que en cumplimiento del mandato dado a **LEASING BANCOLOMBIA**, ésta ha celebrado el presente contrato de compraventa que se rige por las cláusulas que a continuación se enuncian, según las instrucciones impartidas por **EL LOCATARIO**

**PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO:** En virtud del presente contrato **LA VENDEDORA** se obliga a transferrir a título de compraventa a **LEASING BANCOLOMBIA** ésta a recibir al mismo título el bien que a continuación se describe:

Marca: **INTERNATIONAL**

Línea: **7600**

Servicio: **PUBLICO**

Modelo: **2012**

Color: **AZUL**

Número de motor: **35287590**

Número de serie: **3HTWYAHT3CN607628**

Número de Placa: **SKZ-265**

**UNA (1) VOLQUETA INTERNATIONAL LINEA 7600 MODELO 2012**

**SEGUNDA. PRECIO:** El precio del bien objeto del presente contrato es la suma de \$177.900.000 más el correspondiente valor del IVA vigente a la fecha de facturación si llegare a generarse, precio que será cancelado por **LEASING BANCOLOMBIA** en la forma que a continuación se describe

El cien por ciento (100%), es decir, la suma de \$177.900.000 más el correspondiente valor del IVA vigente a la fecha de facturación si llegare a generarse, una vez sea entregado el bien objeto del presente compraventa a entera satisfacción de **EL LOCATARIO**

**TERCERA.- LIBERTAD Y SANEAMIENTO:** **LA VENDEDORA** garantiza a **LEASING BANCOLOMBIA** que el vehículo que le transfiriere se encuentra(n) libres de embargos, anticresis, encargos fiduciarios, fideicomisos mercantiles, pleitos pendientes, titularizaciones o de cualquier otro gravamen o limitación. Igualmente declara **LA VENDEDORA** que se encuentra al día y en paz y a salvo en la fecha de este acto por el pago de los impuestos, tasas, multas, que correspondan al



4

bien objeto del presente contrato. No obstante lo manifestado, LA VENDEDORA saldrá al cumplimiento en los casos de ley

**CUARTA. PLAZO Y ENTREGA:** LA VENDEDORA se obliga a entregar materialmente y a entera satisfacción de EL LOCATARIO el bien objeto del presente contrato, en el domicilio de este último ubicado en el Municipio de IBAGUÉ, dentro de los ocho ( 8 ) días siguientes calendario contados a partir de la fecha en que es firmado el presente contrato, salvo que las partes por escrito y de común acuerdo pacten fecha posterior.

**PARAGRAFO:** Para efectos de la entrega física y material del bien objeto del presente contrato dentro del término indicado en esta cláusula, LA VENDEDORA y EL LOCATARIO suscribirán un Acta de Entrega Final.

**QUINTA: LEASING BANCOLOMBIA** podrá en cualquier momento declarar unilateralmente terminado el Contrato en los siguientes casos: a) Por disolución o liquidación de LA VENDEDORA, o porque ésta sea objeto de acuerdo de reorganización o liquidación judicial en los términos de la ley 1116 de 2006 b) por incumplimiento de las obligaciones a cargo de LA VENDEDORA.

**SEXTA: CESIÓN SUB-CONTRATOS:** LA VENDEDORA no podrá ceder el presente contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento previo y expreso de LEASING BANCOLOMBIA, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para no autorizarlo

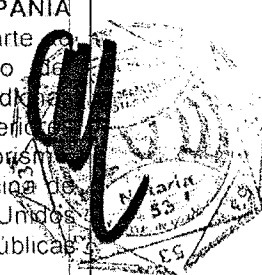
**SEPTIMA. IMPUESTO DE TIMBRE.** En el evento que el presente contrato genere impuesto de timbre, éste será cubierto por partes iguales entre EL LOCATARIO y LA VENDEDORA. LEASING BANCOLOMBIA efectuará las retenciones a que haya lugar por concepto de cualquier tributo que deba recaudarse vía retención en la fuente.

**OCTAVA: GASTOS:** Serán de cargo de LA VENDEDORA y/o EL LOCATARIO los gastos que se causen en el otorgamiento y registro de este contrato de compraventa, del que se han otorgado dos (2) ejemplares, uno para "LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO" y otro para la Oficina de Tránsito y Transporte correspondiente y el del certificado sobre inscripción de la compraventa.

**NOVENA:** a través del presente documento LA VENDEDORA se obliga para con LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO a implementar las medidas tendientes a evitar que sus operaciones puedan ser utilizadas sin su conocimiento y consentimiento como instrumentos para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma de dinero u otros bienes provenientes de actividades delictivas o para dar apariencia de legalidad a estas actividades.

LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO podrá terminar de manera unilateral e inmediata la relación de negocio que se origina con el presente Contrato, sin que haya lugar al pago de indemnización alguna por parte de LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO, en caso que LA VENDEDORA llegare a ser: (i) condenado por parte de las autoridades competentes por delitos de narcotráfico, terrorismo, secuestro, lavado de activos, financiación del terrorismo, administración de recursos relacionados con dichas actividades o en cualquier tipo de proceso judicial relacionado con la comisión de los anteriores delitos, (ii) incluido en listas para el control de lavado de activos y financiación del terrorismo administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera, tales como la lista de la Oficina de Control de Activos en el Exterior – OFAC emitida por la Oficina del Tesoro de los Estados Unidos de Norte América, la lista de la Organización de las Naciones Unidas y otras listas públicas relacionadas con el tema del lavado de activos y financiación del terrorismo.

**PARAGRAFO PRIMERO:** LA VENDEDORA certifica a LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO que de acuerdo a lo establecido por la Unidad de Información



Handwritten signature or mark at the bottom right corner of the page.



y Análisis Financiero UIAF y las normas vigentes en la materia, realizará los reportes a los que en el ejercicio de sus funciones se encuentra obligado.

**PARÁGRAFO SEGUNDO: LA VENDEDORA** se obliga a comunicar a **LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO** cualquier situación inusual o de sospecha sobre la licitud de las actividades de los clientes u origen de los fondos, que llegare a conocer con ocasión de la ejecución de su trabajo y deba ser conocida por **LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO**

**DECIMA: PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO:** Se entiende perfeccionado con la firma del presente Contrato por las partes

**EL LOCATARIO** manifiesta de manera clara y expresa que acepta las obligaciones impuestas en el presente contrato y todos los términos del mismo, por corresponder estos a las instrucciones impartidas a **LEASING BANCOLOMBIA** para la adquisición y adecuación del bien que deseamos tener a título de Arrendamiento Financiero Leasing.

Para constancia se firma el 01 de Junio de 2015

LA VENDEDORA  
SANDRA MESA GAITANERO  
C.C. No. 52.871.348  
REPRESENTANTE LEGAL  
LEASING BANCOLOMBIA S.A.  
COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO  
NOHORA GOMEZ MARTINEZ  
C.C. No. 38.249.027

LOCATARIO  
JUAN CARLOS PARRA BEDOYA  
C.C. No. 5.824.996  
REPRESENTANTE LEGAL



*[Handwritten mark]*



**NOTARIA 53 DE BOGOTA D.C**



FUNCIONARIO:EREYES

EN LA PRESENTE HOJA SE HA HECHO LA DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO, FIRMA Y HUELLA DE LA(S) PERSONA(S) QUE A CONTINUACIÓN SE INDIVIDUALIZA(N) CORRESPONDIENTE AL DOCUMENTO ADJUNTO CUYO CONTENIDO SE RESUME ASI:  
CONTRATO

**NOTARIA CINCUENTA Y TRES DEL CIRCULO DE BOGOTA**

**RECONOCIMIENTO DE TEXTO FIRMA Y HUELLA**

ANTE EL NOTARIO 53 DE BOGOTA D.C. compareció:  
**GAITAN ANGULO SANDRA MILENA** quien se identificó con la C.C. No. **52871338** y declaró que la firma y la huella que aparecen en el presente documento son suyas y que el contenido del mismo es cierto.  
De conformidad con el Art. 68 del Decreto Ley 960 de 1970.

**BOGOTÁ D.C. 28/05/2015 13:30:34.2607503**

  
 HUELLA

  
 FOTO

  
 FIRMA AUTOGRAFA DEL DECLARANTE  
 AUTORIZO LA PRESENTE DILIGENCIA  
 Su Notaria 53

  
**EDUARDO V. WIESNER**  
 NOTARIO 53 DE BOGOTA D.C.



MHsuGw4kRdeukjeh1J5xVA=

ER  
EREYES  
NOT. 53

ESPACIO EN BLANCO

ADVERTENCIA: EL PRESENTE DOCUMENTO CARECE DE VALIDEZ SI TIENE ENMENDADURAS, TACHADURAS, ETIQUETAS SOBREPUESTAS, O SI EL DOCUMENTO ADJUNTO NO TIENE SELLOS DE UNION Y DE RÚBRICAS DE ESTA NOTARIA.



Ibagué, 11 de Febrero de 2021

Señores

**IBAL SA ESP OFICIAL**

Ciudad.

REF.: Disponibilidad de Equipo

De acuerdo a las condiciones de la Invitación No. 019 de 2021 cuyo Objeto: **REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA LOS DISTRITOS HIDRAULICOS No. 5, 5ª Y 8 UBICADOS DENTRO DEL PERIMETRO HIDRO SANITARIO DEL IBAS S.A. E.S.P. OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ**, manifiesto mi intención en caso de salir favorecido a la Unión Temporal RB Ingenieros; de suscribir Contrato de arrendamiento de bienes muebles del equipo que a continuación relaciono:

EQUIPO	CARACTERISTICAS	CANTIDAD
Apisonador tipo saltarin	MOTOR HONDA 3 HP	2

LUIS GUILLERMO ARCILA

GERENTE

RENTAEQUIPOS SAS



ADRIANO DIAZ Y CIA LTDA

Nit: 890705697-9

CR 5 NO 86-11 B/ MARGARITAS IBAGUE TOLIMA Tel. 2680505

E-mail aldia@ferreteriaaldia.com

**RESPONSABLES DE IVA  
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES  
AGENTE DE RETENCIÓN DEL IVA- NO SOMOS AUTORRETENEDORES**

**SOMOS RESPONSABLES DEL ICA EN IBAGUÉ ACTIVIDAD ECONÓMICA  
ARTÍCULO DE FERRETERIA 4752= 4.5 C MIL  
CONSTRUCCIONES Y OTRAS 4390=10XMIL**

Fecha Factura	Fecha Vencimiento
Ago-19-2020	Sep-19-2020

Representación grafica factura electrónica de venta. Proveedor tecnológico: BIT CONSULTING S.A.S. Nit: 830005677 Software: Noova Facturación Electrónica Autorización DIAN No.18763002596348 de Dic-11-2019 Vigencia: 24 meses Vence: Dic-11-2021 Rango: CR1 102501-129999

**FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.CR1 106847**

Adquiriente RAMIREZ BAYONA DUVAN	<b>ENTREGAR A:</b>
Identific. CC 88141095 Tels: 2755843	PROYECTO: POTRERILLO
Dirección CL 69 19 109 ED COMFATOLIMA IBAGUÉ - Tolima	DIRECCIÓN: POTRERILLO
Forma de pago CREDITO CUENTAS X	CIUDAD:
	Vendedor ECHEVERRY ARENAS ROBINSON ANDRES

REF	DETALLE	%IVA	CANTIDAD	VR/UNIT	VR/TOTAL
402386	CEMENTO GRIS UG ALION X 50-KLS CEMCUGB50 ALION	19	100.00	19,748.00	1,974,800.00
400558	TANQUE ACUAVIVA CON TAPA Y CONEXIONES NEGRO 2000 LTS	19	1.00	431,092.43	431,093.00
392834	CARRETILLA IMSA CACHACA PLASTICA PLATON NEGRO	19	1.00	130,605.04	130,606.00
00392	SIKAFLOOR 3 QUARZ TOP NEUTRO BOLSA 30 KLS 94496 SIKA	19	7.00	30,855.00	215,985.00
46119008	PUNTILLA 3" X LB 3" X LB VARIOS	19	7.00	2,090.00	14,630.00
47092005	LLANA LISA M/MADERA FORTE 11"X5" FORTE VARIOS	19	5.00	11,100.00	55,500.00
402247	JUEGO LLAVES COMBINADAS 6.PZ 8-17MM FORTE VARIOS	19	1.00	18,700.00	18,700.00
44082003	VALVULA FLOTADOR HELMAN 1" B/BRONCE JUEGO VARIOS	19	1.00	91,010.00	91,010.00
47068102	GUANTE CAUCHO # 9 "PAR" VARIOS		12.00	3,500.00	42,000.00

Observaciones:

	<table border="1"> <tr> <th>Tarifas de impuestos</th> <th>Base</th> <th>Impuesto</th> <th>Pedido</th> <th>SubTot.</th> <th>2,974,324.00</th> </tr> <tr> <td>IVA 0.00%</td> <td>42,000</td> <td>0</td> <td>RCR-000005624</td> <td>Iva/Inc</td> <td>557,141.56</td> </tr> <tr> <td>IVA 19.00%</td> <td>2,932,324</td> <td>557,141</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Tarifas de impuestos	Base	Impuesto	Pedido	SubTot.	2,974,324.00	IVA 0.00%	42,000	0	RCR-000005624	Iva/Inc	557,141.56	IVA 19.00%	2,932,324	557,141			
	Tarifas de impuestos	Base	Impuesto	Pedido	SubTot.	2,974,324.00													
	IVA 0.00%	42,000	0	RCR-000005624	Iva/Inc	557,141.56													
IVA 19.00%	2,932,324	557,141																	
Son: TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS mcte.																			
* Bienes Exentos - Decreto 417 De 2020					<b>TOTAL 3,531,465.56</b>														

Esta factura podrá ser endosada, negociada o protestada  
 Esta factura cambiaria de compra-venta se asimila en sus efectos jurídicos y legales a una letra de cambio conforme a los artículos 621,773 y 774 del C.C. la cancelación de esta factura que sea realizada con cheque y que este sea devuelto por el banco, por cualquier razón, tendrá sanción del 20% sobre el valor del cheque (Art 731 de C.C.) y su valor es exigible en el vencimiento indicado más el recargo de intereses por mora de acuerdo a lo establecido en el artículo 884 del C.C.  
 Se hace constar que la firma de una persona diferente del comprador implica que dicha persona está autorizada  
 La presente factura se entenderá aceptada en su integridad si dentro de los diez días hábiles siguientes a su recibo no ha sido objetada por escrito  
 Favor consignar en la cuenta corriente Bancolombia N° 4340-015768-1 o Banco de Occidente N° 300-04579-6 a nuestro nombre, o girar cheque a nuestro nombre de

CUFE: aa6bf91cea55a5e8de4ee4817bdd4088153100f1e550a9f7d22e8e62bf810d7c9aaa4ab6648dc05e31b2d4745feb13  
 Fecha/hora validación DIAN: Ago-19-2020 10:13am Fecha/hora generación: Ago-19-2020 10:11am Elaboró: EDUARDO AUGUSTO CRUZ CONDE Pág: 1/1

**ACEPTACIÓN POR PARTE DEL CLIENTE**

Fecha recibo factura \_\_\_\_\_ Nombre de quien recibe \_\_\_\_\_  
 C.C o NIT \_\_\_\_\_ Firma y Sello \_\_\_\_\_





ADRIANO DIAZ Y CIA LTDA  
Nit: 890705697-9

CR 5 NO 86-11 B/ MARGARITAS IBAGUE TOLIMA Tel. 2680505  
E-mail aldia@ferreteriaaldia.com

**RESPONSABLES DE IVA  
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES  
AGENTE DE RETENCIÓN DEL IVA- NO SOMOS AUTORRETENEDORES**

**SOMOS RESPONSABLES DEL ICA EN IBAGUÉ ACTIVIDAD ECONÓMICA  
ARTÍCULO DE FERRETERIA 4752= 4.5 C MIL  
CONSTRUCCIONES Y OTRAS 4390=10XMIL**

Fecha Factura	Fecha Vencimiento
Sep-03-2020	Oct-03-2020

Representación grafica factura electrónica de venta. Proveedor tecnológico: BIT CONSULTING S.A.S. Nit: 830005677 Software: Noova Facturación Electronica Autorización DIAN No.18763002596348 de Dic-11-2019 Vigencia: 24 meses Vence: Dic-11-2021 Rango: CR1 102501-129999

**FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.CR1 107241**

Adquiriente RAMIREZ BAYONA DUVAN	<b>ENTREGAR A:</b> PROYECTO: COELLO GUALANDAY DIRECCIÓN: COELLO GUALANDAY CIUDAD: Vendedor ADRIANO DIAZ Y CIA LTDA
Identific. CC 88141095 Tels: 2755843	
Dirección CL 69 19 109 ED COMFATOLIMA IBAGUÉ - Tolima	
Forma de pago CREDITO CUENTAS X	

REF	DETALLE	%IVA	CANTIDAD	VR/UNIT	VR/TOTAL
5293	PEGA ENCHAPE GRIS X 50KG 122665 SIKA	19	4.00	26,562.50	106,250.00
547	GRECONAL CANECA IMPRIM/ACRILICO 8407 0501 ALGRECO	19	1.00	161,920.00	161,920.00
21434	ML POLIETILENO CL 4X4 ANCHO PLAST/NEGRO VARIOS	19	20.00	2,422.50	48,450.00
3319	ML TUBO PVC PRESION RDE 13.5 1/2" E.L 2900217 CELTA	19	60.00	1,183.58	71,014.80
3419	CODO PVC 90 PRESION 1/2" 2905190 CELTA	19	20.00	273.35	5,467.00
3436	TEE PVC PRESION 1/2" 2905297 CELTA	19	30.00	326.77	9,803.10
3459-1	ADAPTADOR MACHO PVC PRESION 1/2" 2905173 CELTA	19	30.00	188.10	5,643.00
3450	ADAPTADOR HEMBRA PVC PRESION 1/2" 2905171 CELTA	19	10.00	212.30	2,123.00
3553	SOLDADURA LIQUIDA PVC 1/4 GL 2902809 CELTA	19	1.00	43,558.61	43,558.61
2707	HILAZA STOPA X LIBRA VARIOS	19	6.00	3,600.00	21,600.00
392855	DISCO DIAMANT/7" PRO SEGMENTADO 70184645783	19	5.00	18,715.00	93,575.00
47068100	GUANTE CARNAZA M/CORTA "PAR" VARIOS	19	24.00	5,700.00	136,800.00



Pedido  
RCR-000006044

SubTot. 706,204.51

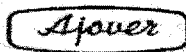
\* Bienes Exentos - Decreto 417 De 2020

Esta factura podrá ser endosada, negociada o protestada  
Esta factura cambiaria de compra venta se asimila en sus efectos jurídicos y legales a una letra de cambio conforme a los artículos 621,773 y 774 del C.C. la cancelación de esta factura que sea realizada con cheque y que este sea devuelto por el banco, por cualquier razón, tendrá sanción del 20% sobre el valor del cheque (Art 731 de C.C.) y su valor es exigible en el vencimiento indicado más el recargo de intereses por mora de acuerdo a lo establecido en el artículo 884 del C.C.  
Se hace constar que la firma de una persona diferente del comprador implica que dicha persona está autorizada  
La presente factura se entenderá aceptada en su integridad si dentro de los diez días hábiles siguientes a su recibo no ha sido objetada por escrito  
Favor consignar en la cuenta corriente Bancolombia N° 4340-015768-1 o Banco de Occidente N° 300-04579-6 a nuestro nombre, o girar cheque a nuestro nombre de

CUFE: 8ef922053198d41727ad295a304c8c156cf1b68a8cf8a150e4046251e07910fb1f8678c39c57a96eec58ce0b314a0739  
Fecha/hora validacion DIAN: Sep-03-2020 03:58pm Fecha/hora generacion: Sep-03-2020 03:57pm Elaboró: EDUARDO AUGUSTO CRUZ CONDE Pág: 1/2

**ACEPTACIÓN POR PARTE DEL CLIENTE**

Fecha recibo factura \_\_\_\_\_ Nombre de quien recibe \_\_\_\_\_  
C.C o NIT \_\_\_\_\_ Firma y Sello \_\_\_\_\_





ADRIANO DIAZ Y CIA LTDA

Nit: 890705697-9

CR 5 NO 86-11 B/ MARGARITAS IBAGUE TOLIMA Tel. 2680505

E-mail aldia@ferreteriaaldia.com

**RESPONSABLES DE IVA  
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES  
AGENTE DE RETENCIÓN DEL IVA- NO SOMOS AUTORRETENEDORES**

**SOMOS RESPONSABLES DEL ICA EN IBAGUÉ ACTIVIDAD ECONÓMICA  
ARTÍCULO DE FERRETERIA 4752= 4.5 C MIL  
CONSTRUCCIONES Y OTRAS 4390=10XMIL**

Fecha Factura	Fecha Vencimiento
Sep-03-2020	Oct-03-2020

Representación grafica factura electrónica de venta. Proveedor tecnológico: BIT CONSULTING S.A.S. Nit: 830005677 Software: Noova Facturación Electrónica Autorización DIAN No.18763002596348 de Dic-11-2019 Vigencia: 24 meses Vence: Dic-11-2021 Rango: CR1 102501-129999

**FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.CR1 107241**

Adquiriente RAMIREZ BAYONA DUVAN	<b>ENTREGAR A:</b>
Identific. CC 88141095 Tels: 2755843	PROYECTO: COELLO GUALANDAY
Dirección CL 69 19 109 ED COMFATOLIMA IBAGUÉ - Tolima	DIRECCIÓN: COELLO GUALANDAY
Forma de pago CREDITO CUENTAS X	CIUDAD:
	Vendedor ADRIANO DIAZ Y CIA LTDA

REF.	DETALLE	%IVA	CANTIDAD	VR/UNIT	VR/TOTAL
20155	FLEXOMETRO GLOBAL-STANLEY 5 MTR VARIOS	19	3.00	14,725.00	44,175.00
20151	FLEXOMETRO GLOBAL-STANLEY 8 MTR VARIOS	19	2.00	26,980.00	53,960.00
911	CODAL EN ALUMINIO 3" X 1.1/2" X 6 MTS. BOQUILLERA VARIOS	19	4.00	54,245.00	216,980.00
<b>Observaciones:</b>					

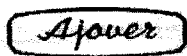
	Tarifas de impuestos Base Impuesto Pedido	SubTot.	1,021,319.51
	IVA 19.00% 1,021,319 194,050 RCR-000006044	Iva/Inc	194,050.71
Son: UN MILLON DOSCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS CON VEINTIDOS CENTAVOS mcte.		<b>TOTAL</b>	<b>1,215,370.22</b>
* Bienes Exentos - Decreto 417 De 2020			

Esta factura podrá ser endosada, negociada o protestada  
 Esta factura cambiaria de compra venta se asimila en sus efectos jurídicos y legales a una letra de cambio conforme a los artículos 621,773 y 774 del C.C. la cancelación de esta factura que sea realizada con cheque y que este sea devuelto por el banco, por cualquier razón, tendrá sanción del 20% sobre el valor del cheque (Art 731 de C.C.) y su valor es exigible en el vencimiento indicado más el recargo de intereses por mora de acuerdo a lo establecido en el artículo 884 del C.C.  
 Se hace constar que la firma de una persona diferente del comprador implica que dicha persona está autorizada  
 La presente factura se entenderá aceptada en su integridad si dentro de los diez días hábiles siguientes a su recibo no ha sido objetada por escrito  
 Favor consignar en la cuenta corriente Bancolombia N° 4340-015768-1 o Banco de Occidente N° 300-04579-6 a nuestro nombre, o girar cheque a nuestro nombre de

CUFE: 8ef922053198d41727ad295a304c8c156cf1b68a8cf8a150e4046251e07910fb1f8678c39c57a96eec58ce0b314a0739  
 Fecha/hora validacion DIAN: Sep-03-2020.03:58pm Fecha/hora generacion: Sep-03-2020.03:57pm Elaboró: EDUARDO AUGUSTO CRUZ CONDE Pág: 2/2

**ACEPTACIÓN POR PARTE DEL CLIENTE**

Fecha recibo factura \_\_\_\_\_ Nombre de quien recibe \_\_\_\_\_  
 C.C o NIT \_\_\_\_\_ Firma y Sello \_\_\_\_\_





ADRIANO DIAZ Y CIA LTDA

Nit: 890705697-9

CR 5 NO 86-11 B/ MARGARITAS IBAGUE TOLIMA Tel. 2680505

E-mail aldia@ferreteriaaldia.com

**RESPONSABLES DE IVA  
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES  
AGENTE DE RETENCIÓN DEL IVA- NO SOMOS AUTORRETENEDORES**

**SOMOS RESPONSABLES DEL ICA EN IBAGUÉ ACTIVIDAD ECONÓMICA  
ARTÍCULO DE FERRETERIA 4752= 4.5 C MIL  
CONSTRUCCIONES Y OTRAS 4390=10XMIL**

Fecha Factura	Fecha Vencimiento
Sep-21-2020	Oct-21-2020

Representación grafica factura electrónica de venta. Proveedor tecnológico: BIT CONSULTING S.A.S. Nit: 830005677 Software: Noova Facturación Electronica Autorización DIAN No.18763002596348 de Dic-11-2019 Vigencia: 24 meses Vence: Dic-11-2021 Rango: CR1 102501-129999

**FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.CR1 107638**

Adquiriente RAMIREZ BAYONA DUVAN	<b>ENTREGAR A:</b>
Identific. CC 88141095 Tels: 2755843	PROYECTO: *
Dirección CL 69 19 109 ED COMFATOLIMA IBAGUÉ - Tolima	DIRECCIÓN: POTRERILLO
Forma de pago CREDITO CUENTAS X	CIUDAD:
	Vendedor ADRIANO DIAZ Y CIA LTDA

REF	DETALLE	%IVA	CANTIDAD	VR/UNIT	VR/TOTAL
402386	CEMENTO GRIS UG ALION X 50 KLS CEMCUGB50 ALION	19	100.00	19,748.00	1,974,800.00
55006001A	PALA PUNTA REDONDA N 2 SIN CABO 5% 6056-20 HERRAGO	5	6.00	11,047.62	66,285.72
99024001	CABO PARA PALA VARIOS	19	6.00	7,200.00	43,200.00
	<b>Observaciones:</b>				

	Tarifas de impuestos Base Impuesto Pedido	SubTot.	2,084,285.72
	IVA 5.00% 66,285 3,314 RCR-000006447	Iva/Inc	386,734.29
	IVA 19.00% 2,018,000 383,420		
Son: DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL VEINTE PESOS CON UN CENTAVOS mcte.		<b>TOTAL</b>	<b>2,471,020.01</b>
* Bienes Exentos - Decreto 417 De 2020			

Esta factura podrá ser endosada, negociada o protestada  
 Esta factura cambiaria de compra venta se asimila en sus efectos jurídicos y legales a una letra de cambio conforme a los artículos 621,773 y 774 del C.C. la cancelación de esta factura que sea realizada con cheque y que este sea devuelto por el banco, por cualquier razón, tendrá sanción del 20% sobre el valor del cheque (Art 731 de C.C.) y su valor es exigible en el vencimiento indicado más el recargo de intereses por mora de acuerdo a lo establecido en el artículo 884 del C.C.  
 Se hace constar que la firma de una persona diferente del comprador implica que dicha persona está autorizada  
 La presente factura se entenderá aceptada si dentro de los diez días hábiles siguientes a su recibo no ha sido objetada por escrito  
 Favor consignar en la cuenta corriente Bancolombia N° 4340-015768-1 o Banco de Occidente N° 300-04579-6 a nuestro nombre, o girar cheque a nuestro nombre de

CUFE: dd75d3e58026a79754894f1ba8744c3be3d26b22097e8f3bd204f4ff446083eba89b709463c708daf4785be17ec46d34  
 Fecha/hora validacion DIAN: Sep-21-2020 04:52pm Fecha/hora generacion: Sep-21-2020 04:50pm Elaboró: EDUARDO AUGUSTO CRUZ CONDE Pág: 1/1

**ACEPTACIÓN POR PARTE DEL CLIENTE**

Fecha recibo factura \_\_\_\_\_ Nombre de quien recibe \_\_\_\_\_  
 C.C o NIT \_\_\_\_\_ Firma y Sello \_\_\_\_\_





ADRIANO DIAZ Y CIA LTDA  
Nit: 890705697-9

CR 5 NO 86-11 B/ MARGARITAS IBAGUE TOLIMA Tel. 2680505  
E-mail aldia@ferreteriaaldia.com

**RESPONSABLES DE IVA  
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES  
AGENTE DE RETENCIÓN DEL IVA- NO SOMOS AUTORRETENEDORES**

**SOMOS RESPONSABLES DEL ICA EN IBAGUÉ ACTIVIDAD ECONÓMICA  
ARTÍCULO DE FERRETERIA 4752= 4.5 C MIL  
CONSTRUCCIONES Y OTRAS 4390=10XMIL**

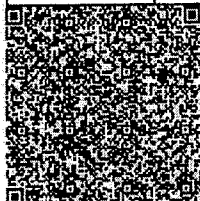
Fecha Factura	Fecha Vencimiento
Oct-10-2020	Nov-10-2020

Representación grafica factura electrónica de venta. Proveedor tecnológico: BIT CONSULTING S.A.S. Nit: 830005677 Software: Noova Facturación Electrónica Autorización DIAN No.18763002596348 de Dic-11-2019 Vigencia: 24 meses Vence: Dic-11-2021 Rango: CR1 102501-129999

**FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.CR1 108065**

Adquiriente RAMIREZ BAYONA DUVAN	<b>ENTREGAR A:</b>
Identific. CC 88141095 Tels: 2755843	
Dirección CL 69 19 109 ED COMFATOLIMA IBAGUÉ - Tolima	
Forma de pago CREDITO CUENTAS X	
	PROYECTO: POTRERILLO
	DIRECCIÓN: POTRERILLO
	CIUDAD:
	Vendedor ADRIANO DIAZ Y CIA LTDA

REF.	DETALLE	%IVA	CANTIDAD	VR/UNIT	VR/TOTAL
402386	CEMENTO GRIS UG ALION X 50 KLS CEMCUGB50 ALION	19	50.00	19,748.00	987,400.00
3470	UNION PRESION PVC 1" 2905302 CELTA	19	5.00	420.17	2,100.85
3321	ML TUBO PVC PRESION RDE 21 1" E.L 2900221 CELTA	19	12.00	1,870.00	22,440.00
3479	UNIVERSAL PVC PRESION 1" 2905222 CELTA	19	3.00	3,719.00	11,157.00
4997	GUANTE CAUCHO #10 B*12 C*144 VARIOS		24.00	3,500.00	84,000.00
397105	CIZALLA CORTAPERNO 24" STANLEY VARIOS	19	1.00	142,500.00	142,500.00
46022001	BALDE PLASTICO PARA CONSTRUCCION VARIOS	19	10.00	2,550.00	25,500.00
401807	DISCO DIAMANTADO 7" SEGMENTADO IRWIN 8947 IRWIN	19	10.00	27,142.86	271,428.60
401623	DISCO CORTE DELGADO 9" BNA 22 NORTON 66253371369 CARBORUNDUM	19	10.00	5,950.00	59,500.00
392834	CARRETILLA IMSA CACHACA PLASTICA PLATON NEGRO HERRAGO	19	3.00	130,605.00	391,815.00
392612	ESPATULA MANGO PLASTICO 4" VARIOS	19	10.00	5,100.00	51,000.00
2954	PLIEGO LIJA AGUA PROF. NO. 150 9X11" 203231 CARBORUNDUM	19	12.00	700.00	8,400.00



Pedido  
RCR-000007041

SubTot. 2,057,241.45

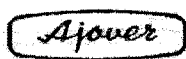
\* Bienes Exentos - Decreto 417 De 2020

Esta factura podrá ser endosada, negociada o protestada  
Esta factura cambiaria de compra venta se asimila en sus efectos jurídicos y legales a una letra de cambio conforme a los artículos 621,773 y 774 del C.C. la cancelación de esta factura que sea realizada con cheque y que este sea devuelto por el banco, por cualquier razón, tendrá sanción del 20% sobre el valor del cheque (Art 731 de C.C.) y su valor es exigible en el vencimiento indicado más el recargo de intereses por mora de acuerdo a lo establecido en el artículo 884 del C.C.  
Se hace constar que la firma de una persona diferente del comprador implica que dicha persona está autorizada  
La presente factura se entenderá aceptada en su integridad si dentro de los diez días hábiles siguientes a su recibo no ha sido objetada por escrito  
Favor consignar en la cuenta corriente Bancolombia N° 4340-015768-1 o Banco de Occidente N° 300-04579-6 a nuestro nombre, o girar cheque a nuestro nombre de

CUFE: 8519cab832b9f49a45523d6091bd66351f20fd01abf78f30cf8d8801d83e7a1d5ba70cb91e0034ff0bf5ab29311d1216  
Fecha/hora validación DIAN: Oct-10-2020 12:32pm Fecha/hora generación: Oct-10-2020 12:30pm Elaboró: EDUARDO AUGUSTO CRUZ CONDE Pág: 1/2

**ACEPTACIÓN POR PARTE DEL CLIENTE**

Fecha recibo factura \_\_\_\_\_ Nombre de quien recibe \_\_\_\_\_  
C.C o NIT \_\_\_\_\_ Firma y Sello \_\_\_\_\_







ADRIANO DIAZ Y CIA LTDA  
Nit: 890705697-9

CR 5 NO 86-11 B/ MARGARITAS IBAGUE TOLIMA Tel. 2680505  
E-mail aldia@ferreteriaaldia.com

**RESPONSABLES DE IVA  
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES  
AGENTE DE RETENCIÓN DEL IVA- NO SOMOS AUTORRETENEDORES**

**SOMOS RESPONSABLES DEL ICA EN IBAGUÉ ACTIVIDAD ECONÓMICA  
ARTÍCULO DE FERRETERIA 4752= 4.5 C MIL  
CONSTRUCCIONES Y OTRAS 4390=10XMIL**

Fecha Factura	Fecha Vencimiento
Oct-10-2020	Nov-10-2020

Representación grafica factura electrónica de venta. Proveedor tecnológico: BIT CONSULTING S.A.S. Nit: 830005677 Software: Noova Facturación Electronica Autorización DIAN No.18763002596348 de Dic-11-2019 Vigencia: 24 meses Vence: Dic-11-2021 Rango: CR1 102501-129999

**FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.CR1 108065**

Adquiriente RAMIREZ BAYONA DUVAN	<b>ENTREGAR A:</b> PROYECTO: POTRERILLO DIRECCIÓN: POTRERILLO CIUDAD: Vendedor ADRIANO DIAZ Y CIA LTDA
Identific. CC 88141095 Tels: 2755843	
Dirección CL 69 19 109 ED COMFATOLIMA IBAGUÉ - Tolima	
Forma de pago CREDITO CUENTAS X	

REF.	DETALLE	%IVA	CANTIDAD	VR/UNIT	VR/TOTAL
400374	SIKASIL UNIVERSAL TRANSPARENTE X 280 ML 438772 SIKA	19	1.00	9,226.75	9,226.75
401852	PISTOLA CALAFATEO NEGRO VARIOS	19	1.00	9,978.99	9,978.99
00367	LLAVE PASO PLASTICA PCP 1 LISA VARIOS	19	2.00	10,252.10	20,504.20
<b>Observaciones:</b>					

	Tarifas de impuestos Base Impuesto Pedido	SubTot	2,096,951.39
	IVA 0.00% 84,000 0 RCR-000007041	Iva/Inc	382,460.76
	IVA 19.00% 2,012,951 382,460	<b>TOTAL</b>	<b>2,479,412.15</b>

Son: DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS CON QUINCE CENTAVOS mcte.

\* Bienes Exentos - Decreto 417 De 2020

Esta factura podrá ser endosada, negociada o protestada  
Esta factura cambiaria de compra venta se asimila en sus efectos jurídicos y legales a una letra de cambio conforme a los artículos 621,773 y 774 del C.C. la cancelación de esta factura que sea realizada con cheque y que este sea devuelto por el banco, por cualquier razón, tendrá sanción del 20% sobre el valor del cheque (Art 731 de C.C.) y su valor es exigible en el vencimiento indicado más el recargo de intereses por mora de acuerdo a lo establecido en el artículo 884 del C.C.  
Se hace constar que la firma de una persona diferente del comprador implica que dicha persona está autorizada  
La presente factura se entenderá aceptada en su integridad si dentro de los diez días hábiles siguientes a su recibo no ha sido objetada por escrito  
Favor consignar en la cuenta corriente Bancolombia N° 4340-015768-1 o Banco de Occidente N° 300-04579-6 a nuestro nombre, o girar cheque a nuestro nombre de

CUFE: 8519cab832b9f49a45523d6091bd66351f20fd01abf78f30cf8d8801d83e7a1d5ba70cb91e0034ff0bf5ab29311d1216  
Fecha/hora validacion DIAN: Oct-10-2020 12:32pm Fecha/hora generacion: Oct-10-2020 12:30pm Elaboró: EDUARDO AUGUSTO CRUZ CONDE Pág: 2/2

**ACEPTACIÓN POR PARTE DEL CLIENTE**

Fecha recibo factura \_\_\_\_\_ Nombre de quien recibe \_\_\_\_\_  
C.C o NIT \_\_\_\_\_ Firma y Sello \_\_\_\_\_





ADRIANO DIAZ Y CIA LTDA  
Nit: 890705697-9

CR 5 NO 86-11 B/ MARGARITAS IBAGUE TOLIMA Tel. 2680505  
E-mail aldia@ferreteriaaldia.com

**RESPONSABLES DE IVA  
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES  
AGENTE DE RETENCIÓN DEL IVA- NO SOMOS AUTORRETENEDORES**

**SOMOS RESPONSABLES DEL ICA EN IBAGUÉ ACTIVIDAD ECONÓMICA  
ARTÍCULO DE FERRETERIA 4752= 4.5 C MIL  
CONSTRUCCIONES Y OTRAS 4390=10XMIL**

Fecha Factura	Fecha Vencimiento
Oct-20-2020	Nov-20-2020

Representación gráfica factura electrónica de venta. Proveedor tecnológico: BIT CONSULTING S.A.S. Nit: 830005677 Software: Noova Facturación Electrónica Autorización DIAN No.18763002596348 de Dic-11-2019 Vigencia: 24 meses Vence: Dic-11-2021 Rango: CR1 102501-129999

**FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.CR1 108242**

Adquiriente RAMIREZ BAYONA DUVAN	<b>ENTREGAR A:</b> PROYECTO: * DIRECCIÓN: * CIUDAD: Vendedor ADRIANO DIAZ Y CIA LTDA
Identific. CC 88141095 Tels: 2755843	
Dirección CL 69 19 109 ED COMFATOLIMA IBAGUÉ - Tolima	
Forma de pago CREDITO CUENTAS X	

REF	DETALLE	%IVA	CANTIDAD	VR/UNIT	VR/TOTAL
00102	LIMA TRIANGULAR REGULAR 8 MM HERRAGRO HERRAGRO	19	2.00	5,392.44	10,784.88
46001100	ALAMBRE NEGRO AMARRE CAL 18 X 1 KG. X 1 KG VARIOS	19	5.00	3,952.50	19,762.50
20155	FLEXOMETRO GLOBAL-STANLEY 5 MTR VARIOS	19	1.00	14,415.00	14,415.00
401867	BROCA SDS PLUS 3/8"X10" IRWIN <b>Observaciones:</b>	19	1.00	9,690.76	9,690.76

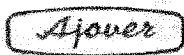
	Tarifas de impuestos Base Impuesto Pedido	SubTot.	54,653.14
	IVA 19.00% 54,653 10,384 RCR-000007293	Iva/Inc	10,384.10
	Son: SESENTA Y CINCO MIL TREINTA Y SIETE PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS mcte.	Ico	0.00
	* Bienes Exentos - Decreto 417 De 2020	<b>TOTAL</b>	<b>65,037.24</b>

Esta factura podrá ser endosada, negociada o protestada  
Esta factura cambiaria de compra venta se asimila en sus efectos jurídicos y legales a una letra de cambio conforme a los artículos 621,773 y 774 del C.C. la cancelación de esta factura que sea realizada con cheque y que este sea devuelto por el banco, por cualquier razón, tendrá sanción del 20% sobre el valor del cheque (Art 731 del C.C.) y su valor es exigible en el vencimiento indicado más el recargo de intereses por mora de acuerdo a lo establecido en el artículo 884 del C.C.  
Se hace constar que la firma de una persona diferente del comprador implica que dicha persona está autorizada  
La presente factura se entenderá aceptada en su integridad si dentro de los diez días hábiles siguientes a su recibo no ha sido objetada por escrito  
Favor consignar en la cuenta corriente Bancolombia N° 4340-015768-1 o Banco de Occidente N° 300-04579-6 a nuestro nombre, o girar cheque a nuestro nombre de

CUFE: 7e35107b505f3ce07a695550d32f368a3afe8ffa8529a274621cff4f9857b669defb1861a357eb45e8958eb3cb3803a  
Fecha/hora validación DIAN: Oct-20-2020 12:14pm Fecha/hora generación: Oct-20-2020 12:12pm Elaboró: EDUARDO AUGUSTO CRUZ CONDE Pág: 1/1

**ACEPTACIÓN POR PARTE DEL CLIENTE**

Fecha recibo factura \_\_\_\_\_ Nombre de quien recibe \_\_\_\_\_  
C.C o NIT \_\_\_\_\_ Firma y Sello \_\_\_\_\_





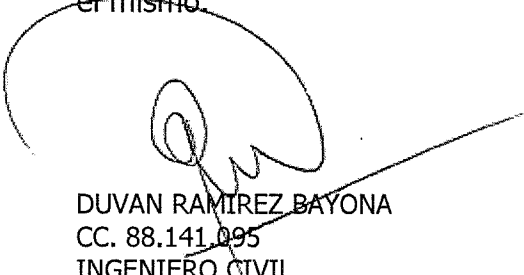
**UNION TEMPORAL RB INGENIEROS**

**CERTIFICACION DE HERRAMIENTA, PERSONAL Y SUMINISTRO DE MATERIALES**

**UNION TEMPORAL RB INGENIEROS**

**CERTIFICAMOS QUE**

Contamos con disponibilidad para la ejecución de contrato de herramienta mayor y menor suficiente para la ejecución del contrato. Realizaremos el suministro de todos los materiales establecidos en el presupuesto de obra y contamos con el personal de obra con disponibilidad, capacitado y suficiente para ejecutar el contrato en el plazo establecido en el mismo.



DUVAN RAMIREZ BAYONA  
CC. 88.141.095  
INGENIERO CIVIL  
M.P. 25202-65672 CND  
Dirección: Avda. Ambalá Cl 69 No. 19-109  
Correo electrónico [duvanramirez@gmail.com](mailto:duvanramirez@gmail.com)  
Teléfono 2755843  
Móvil 3153919077

